



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho Viceministerial
de HaciendaDirección General
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
 "AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Lima, 08 FEB. 2013

OFICIO CIRCULAR N° 011 -2013-EF/50.05

Señor
 Alcalde de la Municipalidad de Ciudad no Principal con 500 o más viviendas urbanas
 Presente.-

Asunto : Invitación al Taller para cumplimiento de la meta "Supervisión y generación de compromisos para la mejora de la infraestructura y/o el equipamiento para el servicio de alimentación en IIEE públicas en el marco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) del año 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, mediante Decreto Supremo N° 002-2013-EF, publicado el 10 de enero de 2013 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el Año Fiscal 2013".

Con ocasión de lo antes mencionado, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas está organizando talleres descentralizados para el cumplimiento de la meta "Supervisión y generación de compromisos para la mejora de la infraestructura y/o el equipamiento para el servicio de alimentación en IIEE públicas en el marco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Estos talleres tienen como finalidad capacitar a dos (02) funcionarios, el responsable del área de Desarrollo Social o similares, y un profesional de Arquitectura o Ingeniería del área a cargo de Desarrollo Urbano, con la finalidad de contribuir a la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la meta indicada; lo que a su vez permitirá a los gobiernos locales: mejorar la provisión de servicios en su jurisdicción.

Estos talleres están dirigidos a los funcionarios de las municipalidades no consideradas como Ciudades Principales con 500 o más viviendas urbanas. Todos los talleres **se realizarán de 09:00 a 14:00 p.m.**, según lo indicado a continuación:

Fecha	Sede del taller	Municipalidades Invitadas	Lugar	Dirección
20-feb	Arequipa	Arequipa, Moquegua, Puno, Tacna	Hotel Cabildo Empresarial	Calle Mariscal Benavides N° 421 – Urb. Selva Alegre Cercado. Arequipa
25-feb	Lima	Ayacucho, Ucayali, Lima, Huancavelica, Huánuco	Hotel el Plaza del Bosque	Av. Paz Soldán N° 190 – San Isidro
26-feb	Lima	Ica, Pasco, Loreto, Ancash, Junín	Hotel Meliá	Av. Salaverry N° 2599 – San Isidro
27-feb	Chiclayo	Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura, San Martín, Tumbes	Garza Hotel	Av. Bolognesi N° 756 – Chiclayo
27-feb	Cusco	Cusco, Apurímac, Madre de Dios	Hotel Jose Antonio	Av. Pardo N° 1080 – Cusco



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho Viceministerial
de HaciendaDirección General
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Cualquier coordinación sobre al particular podrá realizarla al correo electrónico incentivos.municipales@mef.gob.pe con atención al Sr. Luis Iván Zapata Gutiérrez o al teléfono 311-5930 Anexos 4726 y 4727.

Finalmente, le recordamos que toda la información relacionada a los Incentivos municipales está disponible en el portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas www.mef.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a Usted las expresiones de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público
RODOLFO ACUÑA NAMÍMA
Director General